

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0934-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2024

PARA: Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: Solicitud asignación uso de suelo

De mi consideración:

Por disposición del señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, adjunto al presente sírvase encontrar las comunicaciones registradas con los siguientes números: GADDMQ-SGCM-2024-0509-E, GADDMQ-SGCM-2024-0665-E y GADDMQ-SGCM-2024-0682-E, que contienen solicitudes ciudadanas relacionadas con el proyecto de "*Ordenanza Reformativa de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002 – 2022 de 29 de abril de 2022, que actualiza el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito*"; con el fin de que se analice la pertinencia técnica y legal de acoger o no las mismas, y se dé respuesta oportuna a los peticionarios.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0682-E

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-0509-E.pdf

- GADDMQ-SGCM-2024-0665-E.pdf

- GADDMQ-SGCM-2024-0682-E.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0934-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2024

Copia:

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Srta. Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-05-08	
Aprobado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2024-05-08	

